



UBA BICENTENARIO

18102010

DE LA REVOLUCION DE MAYO

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



EXP-UBA 14676/10

RESOLUCION N° 159

Buenos Aires, 23 de abril de 2010

VISTO:

La sanción de la Ley 26.579/09 que modifica entre otros artículos del Código Civil, el 126, que en su nueva redacción establece : " son menores las personas que no hubieran cumplido la edad de DIECIOCHO (18) años", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir en las reglamentaciones vigentes en este Colegio, un nuevo régimen para los alumnos que alcancen dicha edad, de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, y

Las atribuciones que le son propias,

LA Rectora DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve :

ARTÍCULO 1º.- Modificar los artículos 5º, 9º y 17º del Reglamento Interno de este Colegio, cuyos nuevos textos se agregan como Anexo I de la presente Resolución y adjuntar como Anexo II, el formulario que deberán completar nuestros alumnos al cumplir 18 años de edad.

ARTICULO 3º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y cumplido, archivarla en el legajo de Resoluciones con copia en el Digesto.




Lic. VIRGINIA GONZÁLEZ CASS
RECTORA


PATRICIA ISABEL BAGNALDO
SECRETARIA

Handwritten notes:
A los señores -
septe...
23/4/10

Handwritten notes:
Del...
Vice X2
23/4



UBA BICENTENARIO
18102010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Expte N° 14676/10

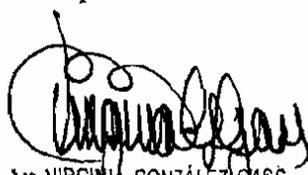
ANEXO I (Resolución CNBA N° 159)

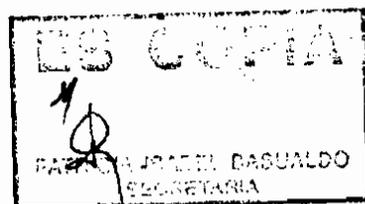
Artículo 5° - Párrafo 4°.- “Diligenciar las libretas de calificaciones, asistencia, conducta y todo otro documento, citación, comunicación e información –oral o escrita- que el Colegio les confíe, cuyos destinatarios finales sean los padres, responsables, o alumnos que hubieran cumplido la edad de 18 años que alcanzaron la mayoría de edad.”

Artículo 9°.- El Colegio comunicará a los padres, tutores o encargados de los alumnos, al fin de cada término lectivo, las calificaciones de aquéllos, y periódicamente sus faltas de asistencia y disciplina y la evaluación de su comportamiento, mediante una o varias libretas, en las cuales se notificarán por escrito. A tal efecto deberán registrar sus firmas ante el Departamento de Alumnos el día de la inscripción por Secretaría, indicando además los domicilios y teléfonos donde puedan encontrárselos en caso de urgencia. Para el caso de tratarse de un alumno que hubiera alcanzado la mayoría de edad, todas las notificaciones mencionadas precedentemente se realizarán en forma personal. El alumno mayor de edad deberá a esos efectos registrar su firma en el Departamento de Alumnos, debiendo suscribir él mismo la documentación o notificación de la que se le haga entrega o tome conocimiento. Los plazos para la devolución de la documentación serán los mismos que para los alumnos menores.

Artículo 17°.- “...Los alumnos mayores de edad podrán retirarse del Colegio comunicando previamente esta situación al Departamento de Alumnos, y una vez completado y firmado el parte de asistencia manteniéndose la aplicación del mismo régimen de faltas que se establece en este artículo. En el parte de asistencia diaria se deberá dejar constancia de su salida.”




LIC. VIRGINIA GONZÁLEZ CASS
RECTORA



REGISTRO DE ALUMNOS MAYORES DE EDAD.

Nombre y Apellido del Alumno/a:.....

AÑO Y DIVISIÓN:.....

D.N.I.:.....

Fecha de Nacimiento:...../...../.....

Domicilio:.....

Localidad:.....

E-Mail:.....

Teléfono Fijo:...../.....**/Celular:**.....

Datos de persona de referencia:

1.-Nombre y Apellido:.....

Relación o Parentesco con el alumno/a:.....

Teléfono fijo:...../.....**/Celular:**.....

Domicilio:.....

Correo electrónico:.....

2.-Nombre y Apellido:.....

Relación o Parentesco con el alumno/a:.....

Teléfono fijo:...../.....**/Celular:**.....

Domicilio:.....

Correo electrónico:.....

En caso de urgencia el Colegio podrá comunicarse con las personas de referencia indicadas en esta planilla.

Brindo mi consentimiento a fin de que el Colegio pueda comunicar toda información vinculada con mi situación y rendimiento escolar a las siguientes personas, previa solicitud de las mismas:

1.-Nombre y Apellido:.....

Teléfono fijo:...../.....**/Celular:**.....

Correo electrónico:.....

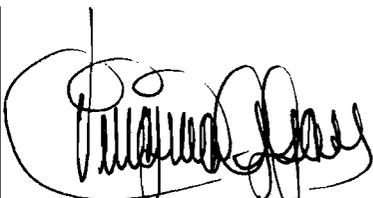
2.-Nombre y Apellido:.....

Teléfono fijo:...../.....**/Celular:**.....

Correo electrónico:.....

Tomo conocimiento y me comprometo a cumplir el Reglamento y las disposiciones internas del Colegio.

.....
Firma y aclaración del Alumno


LIC. VIRGINIA GONZALEZ GASS
RECTORA